



DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL

Realización de diagnósticos individualizados a pymes de comercio mediante un análisis sistematizado del establecimiento comercial, con el fin de proporcionar al comerciante una serie de recomendaciones de carácter estratégico, innovador y digital, para la renovación y optimización de la gestión de su establecimiento.

Impulso a la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva y su grado de digitalización, adaptándose a las nuevas soluciones tecnológicas al alcance de pymes del sector comercio y a las nuevas formas y hábitos de consumo, ayudándoles en el planteamiento de estrategias de negocio que incorporen la internacionalización y a la adaptación de comercios con venta on line para que ofrezcan procesos de compra sencillos.



Modelo de Anuncio de la Convocatoria de Participación de pymes y autónomos en el desarrollo del Diagnóstico de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista

Este Anexo es aplicable tanto a los anuncios que se publiquen en prensa como a los anuncios que se publiquen en los Boletines Oficiales que correspondan.

Deberá insertarse un anuncio de la Convocatoria en:

- La página web de la Cámara
- En la sede de la Cámara
- Y en el Boletín o Diario Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma de la Cámara territorial que corresponda

Se recomienda asimismo insertar un anuncio en un periódico de gran circulación en el ámbito de la Cámara convocante.

En todo caso deberán incluirse los logos, nombres de entidades involucradas en el programa y mención expresa a que las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Apoyo al Comercio Minorista. Cada uno de los logos deberá ocupar el mismo espacio.

Logo	Se Incluye
 UNIÓN EUROPEA	Siempre. Tener en cuenta, además, que deberá indicarse también (ver modelos): <ul style="list-style-type: none"> - El nombre de FEDER: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" - El lema de FEDER: "Una manera de hacer Europa"
	Siempre
	Siempre
	Para el caso de anuncios conjuntos de todas las Cámaras de una CC.AA., incluir el logogenérico de Cámaras de Comercio
Logo de la Cámara de Comercio Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Para el caso de anuncios de una sola Cámara (irá en el lugar del logogenérico de Cámaras) Una manera de hacer Europa



ste Anexo es aplicable tanto a los anuncios que se publiquen en prensa como a los anuncios que se publiquen en los Boletines Oficiales que correspondan.

Deberá insertarse un anuncio de la Convocatoria en:

- La página web de la Cámara
- En la sede de la Cámara
- Y en el Boletín o Diario Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma de la Cámara territorial que corresponda

Se recomienda asimismo insertar un anuncio en un periódico de gran circulación en el ámbito de la Cámara convocante.

En todo caso deberán incluirse los logos, nombres de entidades involucradas en el programa y mención expresa a que las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Apoyo al Comercio Minorista. Cada uno de los logos deberá ocupar el mismo espacio.

Logo	Se Incluye
	Siempre. Tener en cuenta, además, que deberá indicarse también (ver modelos): <ul style="list-style-type: none">- El nombre de FEDER: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional"- El lema de FEDER: "Una manera de hacer Europa"
	Siempre
	Siempre
	Para el caso de anuncios conjuntos de todas las Cámaras de una CC.AA., incluir el logo genérico de Cámaras de Comercio
Logo de la Cámara de Comercio	Para el caso de anuncios de una sola Cámara (irá en el lugar del logo genérico de Cámaras).



UNIÓN EUROPEA



Plan Comercio Minorista. Diagnósticos de Innovación Comercial

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios [y Navegación] de informa de la Convocatoria Pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Plan de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero.– Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la Comunidad Autónoma de / o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo.– Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero.– Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Además puede consultarse a través de la web www.....

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.– Cuantía.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de XXXX €, que se enmarcan en el "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020"